

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEP A DIFUNDIR LA INFORMACIÓN RESPECTO A LA ATENCIÓN BRINDADA A NIÑOS, JÓVENES Y ADOLESCENTES DEPORTADOS A MÉXICO EN MATERIA DE EQUIVALENCIA O REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS, SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARIBEL MARTÍNEZ RUIZ E INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT

La que suscribe, diputada Maribel Martínez Ruiz, en nombre propio y del diputado y diputadas Benjamín Robles Montoya, Margarita García García y Claudia Domínguez Vázquez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 79, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, somete a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

México vive uno de los momentos más complejos de su relación bilateral con el gobierno federal de los Estados Unidos de América (EUA), las políticas migratorias impulsadas y el discurso xenofóbico del gobierno estadounidense ha generado la violación sistemática de los derechos humanos de nuestros connacionales y un ambiente de miedo al que el Estado mexicano tiene que responder, sin embargo, no lo ha hecho con la determinación que la situación amerita.

El tema no es menor, ya que una comunidad mexicana radicada en EUA, es dentro de la comunidad hispana, la más importante y, de acuerdo a las fuentes consultadas, existen al menos 36.9 millones de personas que se consideran mexicanas en EUA. En 2015 se registró que 12.2 millones son nacidos en México; 12.8 millones son ciudadanos estadounidenses hijos de mexicanos, y 11.9 millones son mexicanos de tercera generación. Particularmente hay 3.45 millones con estatus de indocumentados.

Durante su administración, el presidente Obama deportó 2.8 millones de personas entre 2009 y 2016, sin embargo, desde mucho tiempo antes, los mexicanos encabezan la lista de nacionalidades con el mayor número de personas deportadas. Aun así, el gobierno mexicano no se ha preparado para dar la atención y protección que esta comunidad necesita y merece.¹ Datos del Instituto Nacional de Migración (INM) indican que fueron 5 mil 293 personas deportadas durante 2017, mientras que en lo que va de 2018 ya van 6 mil 205.

Entre enero y junio de 2018, 109 mil 296 mexicanos fueron repatriados a su país de origen, 42 por ciento más que en el mismo periodo del año anterior.² Aunque las cifras siguen sin alcanzar los niveles del gobierno de Obama, los expertos advierten el aumento de la presión en la frontera. El alza en las deportaciones coincide con el endurecimiento de la política de tolerancia cero de Donald Trump y, sin duda, es imperante que el gobierno mexicano redoble los esfuerzos, ya que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes deportados son los más afectados por estas políticas migratorias.

En 2017, el Congreso de la Unión aprobó modificar la Ley General de Educación a efecto de facultar a las autoridades educativas a implementar acciones dirigidas a atender, de manera preferente, a las personas que enfrentan situaciones de vulnerabilidad por circunstancias específicas de carácter socioeconómico, de identidad cultural, origen étnico o nacional o situación migratoria, entre otras.

Asimismo, estableció que la falta de documentos de identidad o académicos de niños, niñas y adolescentes no será un obstáculo para acceder al sistema educativo nacional y que se deberán facilitar opciones para obtener la documentación que permita su integración.

Por otro lado, establece que para hacer válidos los estudios realizados en el extranjero ya no es necesario que sean equivalentes, sino que cumplan con los criterios generales establecidos por la Secretaría de Educación.

Asimismo, señala que, en términos operativos, la revalidación y equivalencia de estudios, así como la acreditación de conocimientos adquiridos a través de modalidades distintas a las escolares se regula a través del **“Acuerdo 286 por el que se establecen los lineamientos que determinan las normas y criterios generales, a que se ajustarán la revalidación y equivalencia de estudios, así como los procedimientos por medio de los cuales se acreditarán conocimientos correspondientes a niveles educativos o grados escolares adquiridos en forma autodidacta, a través de la experiencia laboral o con base en el régimen de certificación referido a la formación para el trabajo”**, de cuyo contenido define los lineamientos a través de los cuales es posible otorgar validez oficial a los estudios.

En el caso de la educación básica, el 15 de junio de 2015 quedó eliminado el requisito de apostilla y traducción en los documentos oficiales.

No obstante, es importante saber el número de estudiantes que buscaron ingresar al ciclo escolar 2018-2019 beneficiándose de dichas modificaciones y cuántos no lograron hacerlo, así como los motivos por los que no pudieron ingresar, a efecto de que, como legisladores, estemos en posibilidades de coadyuvar en la generación de mecanismos idóneos para atender a nuestros connacionales que son deportados a México.

En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta soberanía los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. La honorable Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Educación Pública a efecto de que haga público el número de estudiantes mexicanos deportados a México que buscaron ingresar al ciclo escolar 2018-2019 beneficiándose de las modificaciones a la Ley General de Educación y al Acuerdo 286.

Segundo .- La honorable Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a efecto de que desarrolle e implemente una campaña de integración para prevenir la discriminación de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes mexicanos que se han visto forzados a sujetarse a un procedimiento de repatriación forzada o voluntaria.

Tercero. La honorable Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a efecto de que a la brevedad, coordine, con las demás secretarías de estado, la implementación de un programa de reunificación familiar, garantizando la integración al sistema educativo del país a familias que han sido separadas por motivos de una deportación y no están seguros de poder restablecerse en México.

Notas

1 Clemente, A. (2016) “Con 2.8 millones, Obama es el que más ha deportado indocumentados”. El Financiero. Revisado el 12 de enero de 2017 en: <http://www.elfinanciero.com.mx/nacional/con-millones-obama-es-el-que-ma-s-ha-deportado-indocumentados.html>

2 Las deportaciones de mexicanos alcanzan su punto máximo en la era Trump, pero siguen lejos de las cifras récord de Obama

<https://www.univision.com/noticias/deportaciones/las-deportaciones-de-mexicanos-alcanzan-su-punto-maximo-en-la-era-trump-pero-siguen-lejos-de-las-cifras-record-de-obama>

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de septiembre de 2018.

Diputados: Maribel Martínez Ruiz, Benjamín Robles Montoya, Margarita García García, Claudia Domínguez Vázquez (rúbricas).

